

ACUERDO No. 014

22 de septiembre de 2023

“Por el cual se genera una nueva versión de la **Política y Objetivos del Sistema de Gestión Integrado de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia** y el laboratorio de **Control Calidad - LACMA-**”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998 y el Acuerdo No. 002 del 09 de febrero de 2007 — Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Ley 30 artículo 29, literal d), Las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión.

Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 002 de 2007 — Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en su artículo 13, literal a), corresponde al Consejo Directivo definir las políticas académicas y administrativas y las de planeación Institucional.

Que por medio del Acuerdo No. 05 de 2017, se definió y adoptó la política integral y los objetivos integrales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el laboratorio de control de calidad -LACMA-.

Que por medio del Acuerdo No. 05 de 2019, se actualizó la política integral y los objetivos integrales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el laboratorio de control de calidad -LACMA-, que a la fecha requieren actualización.

Que la Institución ha desarrollado modelos de gestión administrativos a saber: Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica, Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; los cuales cuentan con elementos comunes que se pueden desarrollar conjuntamente para la optimización de los recursos; dentro de estos elementos se encuentran la política y los objetivos, que permiten a la Institución desarrollar sus Modelos de Gestión.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-026
Versión: 05
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Que la Institución en la implementación del Sistema de Gestión Integrado debe dar cumplimiento al requisito 5.2 *Política Ambiental* de la norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental; al requisito 5.2 *Política de la Calidad* de la norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad; al requisito 5.2 *Política de la SST* de la norma ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; al *Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)* del decreto 1072 de 2015 Decreto Único reglamentario del Sector trabajo y *Factor 8 Procesos de Autoevaluación y Autorregulación del Acuerdo 03 de 2014* lineamientos para la Acreditación Institucional.

Que la Institución debe dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo al Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

Que la Institución dentro de su Sistema de Gestión Integrado pretende incorporar criterios de Sostenibilidad al modelo que permita promover y requerir compromisos acordes a toda su cadena de valor y sus partes interesadas.

Que la presente política fue presentada y aprobada en el Comité de Gestión y Desempeño de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (Acta No. 02 del 05 de Julio de 2023).

Que la presente política fue presentada y aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del 22 de septiembre de 2023 como consta en el Acta No. 09.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Generar una nueva versión de la política del Sistema de Gestión Integrado de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. El documento de la política hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Generar una nueva versión de la política del Sistema de Gestión de la Calidad del laboratorio de Control Calidad -LACMA-.

ARTÍCULO TERCERO. Generar una nueva versión de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y los del Sistema de



Gestión de Calidad del laboratorio de control calidad -LACMA.

ARTÍCULO CUARTO. El Sistema de Gestión Integrado se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas, tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ARTÍCULO QUINTO. Difundir dicha información a la comunidad universitaria y partes interesadas a través de los diferentes medios de comunicación establecidos por la Institución.

ARTÍCULO SEXTO. La presente política será revisada con una periodicidad anual con el fin de evaluar su cumplimiento y actualización.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo No. 05 del 30 de abril de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, el 22 de septiembre de 2023.



SERGIO BETANCUR FRANCO
Presidente del Consejo Directivo



DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria del Consejo Directivo



POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Y LABORATORIO DE CONTROL CALIDAD LACMA.

1. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad pública de Educación Superior adscrita al Distrito de Medellín, en el desarrollo de su misión, diseña, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión Integrado, bajo criterios de sostenibilidad comprometiéndose a:

Calidad:

Nos comprometemos con el Aseguramiento de la Calidad en la Institución, en los programas académicos y en la prestación de servicios; para velar por la satisfacción de las partes interesadas.

Ambiental:

Nos comprometemos con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, respondiendo a las condiciones ambientales cambiantes a través del control de todas aquellas acciones generadas al interior de la Institución y que lo puedan impactar, así mismo, gestionar estrategias que permitan la mitigación y adaptación a la crisis climática por las emisiones de gases de efecto invernadero.

Seguridad y Salud en el Trabajo:

Nos comprometemos con la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las partes interesadas, proporcionando condiciones y espacios de trabajo seguros y saludables, promoviendo la consulta y la participación de los colaboradores, para mantener un ambiente de protección y de bienestar.

Así mismo, la institución se compromete con la implementación de acciones y estrategias de movilidad segura y sostenible, que permitan cambios en los hábitos de transporte y la seguridad vial, contribuyendo a la calidad de vida de la comunidad Institucional y del medio ambiente.

Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos:

Nos comprometemos con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables que la Institución desarrolle, para mantener la confianza de sus partes interesadas.

Gestión de los riesgos:

Nos comprometemos con la identificación, evaluación, valoración y control sobre los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, al medio ambiente y los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo; preparando a la comunidad Institucional para garantizar la continuidad de nuestro objeto social.

Mejora continua:

Nos comprometemos con la identificación e implementación de oportunidades y acciones para mejorar el desempeño y la cultura del Sistema Gestión Integrado.

Compromiso de la Alta Dirección:

La Alta Dirección se compromete con el Sistema de Gestión Integrado a promover la política y objetivos, disponer de los recursos necesarios, asignar las responsabilidades específicas a todos los niveles de la Institución, revisarlo periódicamente, rendir cuentas y promover una cultura que apoye la sostenibilidad y los resultados previstos de este.

Nos comprometemos a incorporar criterios de Sostenibilidad en el Sistema de Gestión Integrado, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas en esta materia.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.

Todos los que pertenecemos a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia estamos comprometidos con el cumplimiento de esta política.

2. POLITICA DEL LABORATORIO DE CONTROL CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA – LACMA-

El Laboratorio de Control Calidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – LACMA – en el desarrollo de su misión, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad, comprometiéndose a:

Calidad:

Nos comprometemos a velar por la satisfacción del cliente en la prestación de servicios de análisis microbiológicos, fisicoquímicos, asistencia técnica, capacitación en inocuidad y a la investigación, la docencia y la proyección social al sector industrial, comercial y residencial. Y a garantizar resultados confiables, oportunos, precisos, exactos, imparciales y confidenciales, apoyados en la competencia del talento humano, y en la idoneidad de los métodos y los equipos.

Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos:

Nos comprometemos con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, los métodos establecidos por el laboratorio y los requisitos de los clientes.

Mejora continua:

Nos comprometemos con la identificación e implementación de oportunidades y acciones para mejorar el desempeño y la cultura del Sistema Gestión de la Calidad.

El laboratorio de Calidad (LACMA) desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.

Todos los que pertenecemos al laboratorio de Control Calidad -LACMA- estamos comprometidos con el cumplimiento de esta política.

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO DE CALIDAD -LACMA-

- a. Lograr la satisfacción de las partes interesadas de la Institución.
- b. Asegurar la calidad Institucional, de los programas académicos y de los servicios.
- c. Implementar oportunidades y acciones para la mejora continua.
- d. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo aplicables a la Institución.
- e. Gestionar los riesgos para minimizar el impacto desfavorable sobre la Institución, el medio ambiente y la salud y la seguridad en el trabajo.



- f. Establecer controles operacionales y estrategias que permitan prevenir la contaminación; y promover la protección del medio ambiente.
- g. Gestionar estrategias que contribuyan a la mitigación y adaptación a la crisis climática por las emisiones de gases de efecto invernadero.
- h. Establecer lineamientos y acciones encaminados a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que permita un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- i. Promover la participación y consulta de los colaboradores para la gestión de los riesgos y los peligros asociados a la labor desempeñada.
- j. Implementar estrategias, acciones y controles que contribuyan a la seguridad vial de los colaboradores.
- k. Implementar estrategias de movilidad que contribuyan a los hábitos de transporte sostenible de la comunidad Institucional.
- l. Asegurar la confiabilidad, la imparcialidad y la confidencialidad de los resultados de los ensayos realizados.

Nota: los objetivos que van desde el literal (a) al (k) incluyen el laboratorio de Control Calidad -LACMA-; el literal (l) solo aplica para este.

